



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Secretaría Sala de Casación Laboral

EDICTO

La Secretaría de la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

CÓDIGO ÚNICO DE IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO CUIP

76001310501420180001401

TIPO RECURSO:

Extraordinario de Casación

RECURRENTE:

COLFONDOS S.A. PENSIONES Y CESANTIAS

LA NACION - MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO, SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS PORVENIR S.A., AURA NELLY DE JESUS VINUEZA MONTENEGRO, ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES

OPOSITOR:

30 de julio de 2025

FECHA SENTENCIA:

SL1850-2025

IDENTIFICACIÓN SENTENCIA:

CASA - SENTENCIA DE INSTANCIA CONFIRMAR LA SENTENCIA QUE EL JUZGADO CATORCE LABORAL DEL CIRCUITO DE CALI PROFIRIÓ EL 28 DE ABRIL DE 2022 - COSTAS EN LAS INSTANCIAS ESTARÁN A CARGO DE LA ACCIONANTE - CON SALVAMENTO PARCIAL DE VOTO DE LA MAGISTRADA CLARA INÉS LÓPEZ DÁVILA Y ACLARACIÓN DE VOTO DEL MAGISTRADO IVÁN MAURICIO LENIS GÓMEZ

MAGISTRADO PONENTE:

DRA. MARJORIE ZÚÑIGA ROMERO

El presente edicto se fija en la página web institucional, a través del menú Notificaciones, en la opción Secretaría Sala de Casación Laboral, por un (1) día hábil, hoy 11/09/2025, a las 8:00 a.m., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 ibídem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

FANNY ESPERANZA VELÁSQUEZ CAMACHO

Secretaria

El presente edicto se desfija hoy 11/09/2025, a las 5:00 p.m.

FANNY ESPERANZA VELÁSQUEZ CAMACHO

Secretaria



Secretaría Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia
CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha 16/09/2025 y hora 5:00 p.m., queda ejecutoriada
la providencia proferida el 30 de julio de 2025.

SECRETARIA